

HOMENAJE Ginsburg, la jueza que fue símbolo de igualdad

P6



EUROCOPA España e Italia, con más bloque que estrellas

P29 A 34



La 'ley del solo sí es sí' castiga como delito el acoso callejero

Pondrá penas de trabajos para la comunidad o localización permanente

La nueva redacción exige un consentimiento sexual que sea libre y claro

La norma protegerá a las víctimas de violencia sexual como a las de género

R. RINCÓN / P. ÁLVAREZ, Madrid
La ley de libertad sexual, conocida popularmente como *ley del solo sí es sí*, tipifica por primera vez como delito el acoso sexual callejero, que se castigará con localización permanente o trabajos en beneficio de la comunidad. El anteproyecto, que llega este martes en segunda vuelta al

Consejo de Ministros, considera autores de un delito leve a quienes "se dirijan a otra persona con expresiones, comportamientos o proposiciones de carácter sexual que creen a la víctima una situación objetivamente humillante, hostil o intimidatoria, sin llegar a constituir otros delitos de mayor gravedad".

Esta es una de las novedades que incorpora la última versión del texto, en la que el Gobierno ha incluido una definición de consentimiento sexual distinta de la que recogía el texto anterior. Ya no se define lo que no es consentimiento, sino lo que sí lo es: "Solo se entenderá que hay consentimiento cuando se haya

manifestado libremente mediante actos que, en atención a las circunstancias del caso, expresen de manera clara la voluntad de la persona".

La norma también extenderá medidas de protección diseñadas para víctimas de violencia de género a las víctimas de violencia sexual. **PÁGINA 20**

Un asesinato con tintes homófobos desata protestas en toda España

La policía investiga la paliza que mató a Samuel Luiz, de 24 años

C. BERMEJO / E. LOIS / M. PINEDO
A Coruña / Pontevedra / Madrid
El asesinato en la madrugada del sábado de Samuel Luiz, de 24 años, por una brutal paliza en A Coruña provocó ayer movilizaciones en varias ciudades españolas por parte del colectivo LGTBI. La policía aún no ha determinado la causa de la agresión y escudriña las cámaras de seguridad en busca de pruebas. **PÁGINA 21**

El Tribunal de Cuentas cree inviable un aval de la Generalitat por el 'procés'

JOSÉ MARÍA BRUNET, Madrid
El Tribunal de Cuentas no considera viable que la Generalitat catalana avale los 5,4 millones de euros que se reclaman a 34 excarros por la acción exterior del *procés*. Por otro lado, 3 de los 11 consejeros del organismo han planteado discrepancias de fondo con la sanción a los exdirigentes independentistas. **PÁGINAS 14 Y 15**

El Gobierno agilizará los visados para la industria audiovisual

Permisos exprés para una España llena de platós

MARÍA MARTÍN, Madrid
La Secretaría de Estado de Migraciones ha ordenado simplificar y agilizar la concesión de permisos y visados para los trabajadores que vengan a España a rodar series, películas o anuncios, una medida que le reclamaba la industria audiovisual. **PÁGINA 18**

Acuerdo para acabar con la temporalidad en la Administración

P38



Raffaella Carrà, llamada en realidad Raffaella Maria Roberta Pelloni, en una imagen de 1978. / RINO PETROSINO (GETTY)

La estrella del espectáculo, que triunfó en Italia y España, muere a los 78 años

Raffaella Carrà o la libertad contagiosa

DANIEL VERDÚ, Roma
Raffaella Carrà, fallecida ayer a los 78 años en Roma, fue capaz de cabalgar como ningún artista el difícil puente del espectáculo entre España e Italia. La diva —cantante, actriz, bailarina y presentadora— transformó la manera de construir el relato televisivo de una época encorsetada y alcanzó audiencias millona-

rias que le confirieron el poder para seguir diciendo lo que le daba la gana siempre. Ocultaba bajo una especie de imprudencia pizpireta lo que, en realidad, eran unas convicciones muy firmes sobre la libertad de la mujer. Trabajadora incansable, en sus últimos años mantuvo la discreción sobre la enfermedad que sufría. **PÁGINAS 24 Y 25**

